

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas
 Idem, un trimestre... 3'50 id.
 Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

DOÑA ANTONIA PINTO Y SOLER

VIUDA DE RECIO

FALLECIO EL 22 DE MAYO DE 1900

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Sus albaceas testamentarios.

Suplican á sus amigos la encomienden á Dios y asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Iglesia de Santa Teresa de Jesús, el día 22 del corriente, á las nueve y media de su mañana.

Avila 22 de Mayo de 1901.

VOLUNTAD Y ACCION

¿Es posible llegar á la tan anhelada regeneración de este nuestro desventurado país, con los sistemáticos y caducos procedimientos de nuestros incorregibles políticos é impenitentes gobernantes?

Creemos, y así lo reconocen propios y extraños, que nuestra situación es grave y tristísima, pero no desesperada; entendemos que contamos aún con elementos morales y materiales suficientes para dominarla, y que todo depende de la voluntad que pongamos para aplicarlos. Creemos que España «puede...» pero dudamos de que «quiera» redimirse. Y dudamos, porque nada práctico hemos visto, hasta ahora, que conduzca á conseguirlo.

La discusión sobre el luctuoso pasado y las causas de nuestras desdichas, bien puede decirse que está agotada, y por otra parte, ofrece un interés mucho menor que el estudio del presente, y la contemplación del porvenir.

La responsabilidad de lo ocurrido alcanza á todos: á gobernantes y gobernados, á las clases civil y militar, á los políticos y al país. Echemos, pues, un denso velo sobre ese irremediable pasado y busquemos remedio á las tristezas del presente y hagamos luz á las negruras del porvenir.

La crisis que atravesamos afecta

á todo: se trata de ser ó no ser; la situación se agrava por momentos, y es cuestión de vida ó muerte para nuestra nacionalidad el hallar una pronta y salvadora solución al problema. Sin embargo, el pesimismo á que se entregan algunos, el abatimiento que sienten muchos y la inacción en que nos conservamos todos, no están justificados, y pensamos, que aun siendo la obra muy difícil, disponemos de los medios necesarios para alcanzar la regeneración anhelada—«Querer es poder»—dice un antiguo proverbio español. Sumemos y aunemos el esfuerzo común de todas las voluntades, y nuestra regeneración será un hecho.

España cuenta con una importante riqueza minera, con una considerable extensión de terrenos por cultivar, con una producción de frutas y de caldos y algunas manufacturas que nos aseguran un comercio de exportación considerable, y con ella los medios de adquirir los artículos de subsistencia y los elementos industriales que nos faltan. Nuestra agricultura es susceptible de transformarse y de multiplicar sus rendimientos; nuestros ríos, que más sirven para la industria que para el riego, nos brindan fuerzas motrices, y, además, contamos con nuestra sobriedad, que toca en la resignación con el hambre y nos dá la baratura para toda mano de obra, elemento interesantísimo de la actividad industrial, que con resultados tan prác-

ticos saben explotar los alemanes.

No hay motivo, por tanto, para desesperar. Mal estamos, es cierto y triste forzoso reconocerlo; pero no somos tan pequeños, ni hemos caído tan abajo que nos sea imposible levantarnos. ¿No cayó también en Sedán la poderosa Francia, y sin embargo se ha levantado? Tenemos algo de todo lo que es preciso: solo nos falta voluntad y acción.

GUISO DEL PAÍS

¡VIVA LA MORALIDAD!

El gobierno liberal debe de estar satisfecho, son muchos los diputados que sentará en el Congreso. Solo en Avila se dice que llevará tres lo menos; uno de la población otro en Arenas-Cebreros y el último con el fin de que represente á Arévalo. Bien se vé que la elección no fué una elección modelo, pero como el fin señores siempre disculpa los medios resulta que aunque derroche hubo de vino y dinero, no se debe de culpar á los diputados esos. Ellos iban tras del acta con muy decidido empeño, hallaron oposiciones en las villas y en los pueblos y con resortes metálicos la oposición destruyeron. Por lo tanto y por lo visto no tienen la culpa ellos, la tienen los electores que en esta ocasión han hecho, mas caso de los resortes que de la ley y el derecho.

FRANCISCO DELGADO.

LA CUESTIÓN DE LOS TRIGOS

Reproducimos, gustosos, el texto de la exposición dirigida al ministro de Hacienda por la Junta directiva del Centro de Labradores de Valladolid, como consecuencia de los acuerdos tomados en la reunión celebrada en dicho centro.

Excelentísimo señor ministro de Hacienda. La Junta directiva del Centro de Labradores de Valladolid, en representación de los agricultores de la provincia, de los de otras provincias castellanas, de algunos organismos de otras regiones y de los fabricantes de harinas, que prestaron su adhesión á los acuerdos tomados en la sesión del día 5 del presente mes, cumpliendo gustosa el cargo que tan dignas representaciones hubieron de conferirla, elevan á V. E. esta solicitud para que ponga en conocimiento del Gobierno de S. M. las bases que fueron por aclamación acordadas en la referida Asamblea, razonando la conveniencia de tomarlas en consideración, por entender que solamente de este modo la Junta que suscribe realiza en todas sus partes el mandato con que fué honrada.

Acordó la Asamblea de labradores é industriales adheridos, el oponerse á la adnisió-

temporal de los trigos extranjeros, que, según parece, habian solicitado los fabricantes de harinas de Barcelona, y preciso es decir que tal acuerdo significa una cuestión de vida ó muerte para la agricultura castellana, porque si en efecto la aplicación de la ley de admisiones temporales puede traer en determinadas circunstancias algunas ventajas, y parece ser dada en protección de la industria nacional, estas razones no pueden invocarse cuando la materia que ha de transformarse para ser exportada es el trigo, por la dificultad de la investigación química. Y esto pudiera originar el que no se exportara el polvo equivalente á la cantidad de trigo introducida, por lo cual daría un remanente bastante para hacer bajar el precio de ese cereal en el mercado. Además, si se tiene en cuenta que el espíritu de la ley de admisiones temporales es favorecer en determinados casos la industria nacional, pero nunca el que se favoreza la industria de una región en perjuicio de la industria de otras, como sucedería en este caso, puesto que la únicamente favorecida sería la industria harinera catalana, pero no la de Castilla, por lo mismo que las fabricaciones de harinas en esta región resultarían gravadas con el importe de los derechos de transporte de los trigos y de las harinas, gravamen que les imposibilitaría á estos fabricantes de competir con los de Barcelona, comprenderá V. E., en su ilustrado criterio, que el acceder á dicha solicitud supone un gran perjuicio á la industria harinera de este país, con lo cual se faltaría al pensamiento que informó al legislador al preceptuar lo dispuesto respecto á las admisiones temporales.

Como si esto no fuera bastante, los hechos y la práctica nos dan la razón, y los hechos indiscutibles son: que el simple anuncio (desechado de fundamento, como se ha visto con satisfacción después) de que iban á concederse las admisiones temporales de los trigos produjo una baja considerable en el precio de ese cereal, y en que está en la conciencia de todos que tal medida origina enormes perjuicios á la producción castellana, no solo por las consideraciones antes dichas, sino por la posibilidad del contrabando y, sobre todo, porque surtiéndose las fábricas de Cataluña, en gran parte, de los trigos de Castilla, desde el momento que aquellas molieran trigo extranjero, se paralizaba la demanda, y Castilla no podría vender sus trigos sino á precio no remunerador; esto aparte de que la concesión de las admisiones temporales produciría una gran disminución en el ingreso por los derechos de introducción de los trigos extranjeros que en la actualidad percibe la Hacienda pública.

Estas razones y muchas más que pudieran alegarse, que no exponemos por no molestar demasiado la atención de V. E., pero que seguramente percibirá mejor que nosotros, demuestran de modo evidente, que la admisión temporal de los trigos extranjeros, si puede favorecer los intereses de unos pocos, perjudica notablemente los de los demás.

El segundo de los acuerdos tomados en la Asamblea de productores es no menos digno de tenerse en cuenta, y se refiere á que no se rebajen los derechos de importación de los trigos y demás cereales, y que en los tratados que se celebren se mantengan los derechos determinados en el real decreto de 28 de Septiembre de 1899, que fija la cantidad de 8 pesetas los 100 kilogramos de trigo, y 13 pesetas y 20 céntimos los 100 de harina. Con los actuales derechos arancelarios, y teniendo en cuenta el estado de los cambios, que tanto

influye en el precio de los cereales, el trigo ha alcanzado un precio nada más que remunerador, sin que al sentar esta afirmación nos muevan miras egoístas, de las que hemos procurador despojarnos al estudiar esta cuestión.

En efecto; las grandes cargas que pesan sobre la agricultura, los innumerables impuestos que gravitan sobre la producción agrícola, las contribuciones crecidas que el labrador satisface, son razones más que suficientes para que el agricultor castellano necesite, para poder continuar al frente de su industria, un precio en el trigo como el actual, que no es excesivo sino remunerador solamente, como decíamos antes.

Teniendo en cuenta que la fanega de trigo cuesta producirla en Castilla más de 9 pesetas, según cálculos prudentes; agregando á esto la inseguridad de las cosechas y los daños producidos por los accidentes atmosféricos; el excesivo coste del ganado de labor y las mayores necesidades de la vida actual, comprenderá perfectamente V. E. que el labrador castellano bien merece protección y es digno, no ya solo por sus condiciones de buen ciudadano, sino por lo penoso de su vida, llevada con gran estrechez, con privaciones sin cuento y con una resignación verdaderamente admirable, de que pueda vender sus productos á un precio que sea suficiente para sostener tan diversas atenciones.

El hacer opinión, como al decir de la prensa sucede en Cataluña en favor de la rebaja de los derechos arancelarios de importación de los trigos, y, como según parece, ha solicitado el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, significa la ruina de la agricultura castellana, y podríamos decir nacional, en cuanto que, bajando el precio del trigo, el labrador tendría que abandonar sus tierras, y con ello se secaría la fuente principal de la riqueza española.

No es posible, por lo tanto, poder modificar los derechos arancelarios, y en esto nos adherimos á lo informado por el Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona, respecto al tratado con la República Argentina, por entender nosotros, interpretando en ello las aspiraciones de todos los productores, que es de todo punto necesario, en lo que á los trigos y cereales se refiere, mantener el *statu quo* en materia arancelaria, sin que deban modificarse los actuales derechos en los tratados que se celebren, por exigirlo así la vida de la agricultura española.

Las razones expuestas nos autorizan para solicitar de V. E. y del Gobierno de S. M. que tomen en cuenta los acuerdos adoptados en la Asamblea de productores del 5 de Mayo, y esperan esta Junta y sus representantes, que el Gobierno, inspirándose en los intereses generales, atenderá nuestras inclinaciones accediendo á lo por nosotros pedido en esta exposición, ofreciendo á V. E. para ello así como para todo lo que represente un beneficio á la agricultura, la cooperación de cuantos organismos están adheridos á este Centro de Labradores, y además nuestro modesto concurso personal.

Valladolid 7 de Mayo de 1901.—El Presidente, Calixto Valverde.—José Guzmán.—Laurentino Ocampo.—José Pastor.—Ricardo Valencia.—Luis del Valle.—Lino Arias.—José Fernández.—Fidencio Grande.—Pío Basanta.—Sebastián Garrote.—Rafael Cano.—Calixto Andrés.—El Secretario general, Joaquín A. del Manzano.



EL PRINCIPE DE METTERNICH

Por su talento, habilidad, energía y astucia, y por su conducta ante las situaciones más difíciles que atravesó la política internacional mientras él fué representante de su emperador en cortes extranjeras, ó árbitro de los destinos de su país, el conde y príncipe de Metternich, Clemente Wenceslao Metternich, figura entre los más grandes políticos que florecieron en el siglo XIX y fué uno de esos hombres que por sus talentos y posición social llegan á ejercer poderoso influjo en la vida de los pueblos y á escribir brillantes páginas en el libro de la Historia.

Nació en Coblenza (Austria) el 15 de Mayo de 1773; estudió en la Universidad de Estrasburgo, y á los 22 años de edad comenzó su carrera de diplomático en el Congreso de Ramstad, representando á los condes de Westfalia; después, en 1804, obtuvo el cargo de ministro plenipotenciario en Dresde, que dejó dos años más tarde para desempeñar igual cargo en Berlín, pasando al poco tiempo á San Petersburgo y después á París, donde dió elevadas é incontrastables pruebas de su talento y valer como diplomático, con motivo de los planes de Napoleón contra Austria, arraigando más su fama de político habilísimo con motivo de la paz de Presburgo, negociada por él.

Por este motivo y por sus gestiones como ministro de Estado en la política interior y exterior, la preponderancia y poder de Metternich crecieron dentro y fuera de Austria de un modo colosal hasta el extremo de titularse él mismo, con sobrada razón, «gran preboste de Europa» y de ser calificado por sus compatriotas de dictador.

En Abril de 1848 los ecos de la revolución francesa hallaron excelente acogida en Viena, y Metternich fué arrojado estrepitosamente del alto puesto que ocupaba y Austria proclamó el régimen constitucional.

Desde entonces hasta su muerte, ocurrida en Viena el 5 de Junio de 1859, Metternich vivió casi por completo, alejado de la vida pública, y dedicado á las ciencias, las artes y á la literatura.

HERNANDO DE ACEVEDO.

(Prohibida la reproducción.)

NOTICIAS

Resultado de las elecciones, según los datos oficiales:

Distrito de la Capital.

D. Ramón Soriano..... 3.236
Conde de Crecente..... 2.289
Faltan datos de bastantes secciones.

Arévalo.

D. Ildefonso L. Bermejillo..... 3.446
D. Pascual Amat..... 2.324
Faltan muchos datos.

Arenas-Cebreros.

D. José de Orueta..... 1.876
D. Francisco A. Silvela..... 1.377
Faltan datos de varios pueblos.

En el Barco obtuvo el Sr. Morayta 32 votos y el Sr. Silvela 23.

En Avila sacó mayoría el Sr. Soriano; en Arévalo el Sr. Amat; en Cebreros el Sr. Silvela y en Arenas el Sr. Orueta.

Por noticias particulares se sabe que el señor Orueta lleva una pequeña ventaja de 73 votos.

Sabemos que la Compañía del Norte, respondiendo á las innumerables peticiones que le han sido dirigidas, ha decidido establecer para la festividad del Corpus en la Corte, un servicio especial con billetes de ida y vuelta á precios reducidos casi igual al que ha tenido lugar para la Romería de San Isidro.

Oportunamente creemos que fijará los carteles anunciando los precios y condiciones de los billetes.

De esperar es que el público responda á las ventajas que, en beneficio del mismo, concede la expresada Compañía.

El domingo se decía que con motivo de las elecciones, habían ocurrido algunas colisiones en diferentes pueblos de la provincia y así mismo se aseguraba que en uno de ellos habían dado una puñalada á un individuo; pero estas noticias no han tenido confirmación oficial.

ESTÁ DEMOSTRADO

Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, y recobrará la salud. Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *Stomaxilix*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

En el tren mixto de ayer llegaron á esta capital los alumnos de la Academia de Administración militar.

A consecuencia de un desperfecto que sufrió la máquina, el tren llegó con hora y media de retraso.

En Zamora han sido detenidos dos sujetos que se suponen sean los que robaron al nota-

rio de Mirueña, D. Tomás Portela, cuyo robo se efectuó el día 10 del actual.

Dícese que una empresa de coches que hace el servicio á la Estación del ferrocarril, establecerá dentro de pocos días el precio de 20 céntimos de peseta por cada viajero que utilice sus carruajes desde la plaza de la Constitución á la Estación y viceversa y 25 céntimos á domicilio.

No nos parece mal la competencia siempre que al final no venga á pagar los vidrios rotos el público, convertido en víctima del que resulte vencedor.

DE POLÍTICA

Pasó el domingo, por fin, y se celebraron ¡ah! las elecciones, elecciones que en toda España dejarán funesto recuerdo y de las que en Avila ¡ay! tampoco se guardarán gratas memorias.

Descontado el resultado de Arévalo cuando en el día anterior á la elección, el sábado, pudo comprobarse de una manera exacta y palpable, que eran verdad innegable las afirmaciones que se propalaban respecto á las públicas subastas de votos, celebradas en Avila y otros pueblos del distrito, la opinión, lamentando tan vergonzosas escenas, condenando tales procedimientos dignos de los autores y mantenedores del sufragio, dirigió su curiosidad hacia los distritos de Arenas-Cebreros y Avila.

Sabíase de Arenas-Cebreros, que, públicamente, como en Arévalo, los partidarios de la candidatura ministerial manejaban dinero en grandes cantidades y ofrecían á los pueblos un verdadero maná de oro bilbaino.

Recordábase el interés supremo que en el triunfo de la candidatura del Sr. Orueta había demostrado el Gobierno, de donde habían salido órdenes tan edificantes como las que á su tiempo enumeramos, al citar las arbitrariedades cometidas en Cebreros, Navalunga, Sotillo, Piedralaves, Arenas, Candeleda y otros pueblos.

Empezaron á llegar á Avila en las últimas horas del domingo y primeras de ayer, noticias del resultado ofrecido en el escrutinio de muchos pueblos.

Desde luego se vió que en muchos pueblos de Arévalo resultaba eficaz el procedimiento empleado; que había sonado como música sublime, el ruido metálico ministerial diestramente tocado, como que los directores de orquesta eran maestros conspícuos, sobre todo, para dar relieve á las notas efectistas.

En resumen, que el triunfo moral fué obtenido por el candidato de oposición Sr. Amat, que ha luchado valientemente, secundado con gran entusiasmo por sus amigos y ayudado, con lealtad, por los conservadores de Avila.

El triunfo material ha sido del Sr. Bermejillo, de los ministeriales, ¡pero á qué costo! ¡Qué recuerdos quedarán de esas elecciones en los pueblos de Arévalo! ¡Qué honrado, qué prestigioso habrá quedado á los ojos de los electores de Arévalo el cacareado y nunca bien ponderado sufragio universal! ¡Qué enseñanza, para otras elecciones, tendrán los electores de Arévalo!

La votación, en suma, alcanzada por el Sr. Amat, aunque no la suficiente para llegar al Congreso, ha sido nutridísima y demostrativa de las muchas simpatías con que cuenta en el distrito.

Los datos que en otra parte publicamos son todavía incompletos, pero de todos modos se vé, que el Sr. Amat de no haber luchado contra armas como las empleadas por los ministeriales hubiera obtenido indiscutiblemente, la victoria.

Del distrito de Arenas-Cebreros á estas horas, solo podemos decir que está la pelota en el tejado.

Los pueblos de Cebreros, á pesar del pucherazo del Tiemblo, en donde cierta cuestión de multas impuestas á casi todos los vecinos, ha sido solventada gracias á ciertas municipalidades de que se hablará en su día, han dado una considerable mayoría á la candidatura del Sr. Silvela.

Los de Arenas, han arrojado un resultado, por regla general, favorable al Sr. Orueta ¡pero á cuánta costa!

Abundan las protestas formuladas con mo-

tivo de la elección, y dícese que de obtener el acta el candidato ministerial, es casi seguro que habrá de calificarse entre las que el Congreso declare graves.

De todos modos, según las noticias recibidas ayer, el resultado de la elección arrojaba un resultado de setenta votos de mayoría á favor del Orueta pero faltando datos de San Juan de la Nava, en cuyo pueblo siempre ha contado el Sr. Silvela con muchos y numerosos amigos. Por cierto, que extrañaba grandemente que siendo San Juan de la Nava un pueblo inmediato á Avila, no hubieran llegado anoche los datos relativos al resultado de la elección de dicho pueblo, de donde los amigos del Sr. Silvela deducían algo que bien pudiera ser como temor de que las actas que viniesen hubieran pasado antes por caminos peligrosos para la sinceridad del sufragio.

Allá veremos, mas entretanto digámos, que es una lástima que la mina vizcaina explotada estos días á favor del distrito de Arenas-Cebreros, se haya agotado tan pronto, de ser ciertas las noticias que de todas partes llegan á nosotros.

En Cebreros dícese que hay un cheque de cincuenta mil pesetas para responder de la construcción de una carretera.

A pesar de ese cheque de diez mil duros, Cebreros, dando una prueba de gallardía que debiera ser ejemplar para otros pueblos, votó en la siguiente forma:

Silvela 524 sufragios.

Orueta 260 idem.

¡Bien por los electores de Cebreros!

De la lucha de Avila ¿qué hemos de decir?

En Avila no necesitaba el candidato ministerial, por su prestigio y arraigo personal, imponer su candidatura de la manera que se ha impuesto en Arenas y Arévalo.

Aquí, en Avila, no se trataba de un conuro, sino de un hijo y de los más distinguidos de la población.

Cierto que luchaba contra un candidato de oposición tan influyente como el Sr. Conde de Crecente, quien ha podido comprobar las numerosas simpatías con que cuenta en el distrito, pero equilibradas así las fuerzas ¡no era de esperar que la circunstancia de ser ministerial, habría por sí sola, de dar el triunfo, aunque por pocos votos, al Sr. Soriano?

Porque si uno y otro candidato ministerial contaban con influencias y arraigo propios que equilibraba, repetimos, las fuerzas de uno y otro lado el resorte ministerial, hábil y prudentemente aplicado, inclinaba la balanza del lado del Sr. Soriano.

Más al forzarse esa máquina, tal vez contra la voluntad del Sr. Soriano, se ha dado lugar á que corra el peligro de que, en su día, sea declarada grave.

Por lo menos, lleva protestas y protestas formuladas en la misma capital, en donde varias decenas de agentes electorales del Sr. Conde de Crecente fueron detenidos, mientras los del candidato ministerial campaban libremente por todas partes y hacían y deshacían á su antojo. Fué esta una nota, que seguramente habrá lamentado el Sr. Soriano, quien estamos seguros no ha aprobado tampoco la conducta de ciertas autoridades que...

El señor gobernador recorrió los colegios acompañado del secretario del Gobierno civil, de otros funcionarios del mismo centro, de agentes de policía y de otras personas.

En varios colegios, algunos amigos caracterizados del señor Conde de Crecente, fueron interpelados en forma impropia del cargo que ejerce, por nuestra primera autoridad.

No diremos nada de lo ocurrido á nuestro querido amigo D. Pedro Muñoz en el barrio de las Vacas, pero si hemos de hacernos eco por que lo hemos presenciado de lo que pasó en el segundo colegio de San Juan, en donde el señor Lequerica interpelló, con ademanes y palabras que no queremos calificar, á nuestro respetable amigo D. Carmelo Delgado, quien lleno de prudencia, se limitó á contestar en forma cortés y cultísima á nuestra primera autoridad. La escena á que nos referimos tuvo muchos espectadores y mereció en Avila multitud de comentarios.

En suma, que lo ocurrido en Avila el domingo no tiene precedentes y que la opinión

imparcial desaprobó la conducta seguida contra los amigos del Sr. Conde de Crecente, de quien fueron detenidos, como hemos dicho, casi todos sus agentes electorales, entre ellos, personas de tanta significación como el administrador del candidato, D. Salvador Sánchez, y nuestro particular amigo D. Agustín Rovina.

Y lo ocurrido en Avila no es todo. Aparte de lo ocurrido en varios pueblos grandes del distrito, en donde puede decirse que se ha volcado el censo á favor del candidato ministerial, como ha ocurrido en las Navas y Barraco, bueno será hacer constar que no nos hemos equivocado al suponer lo que iba á ocurrir en algunos puntos.

Sirva de ejemplo lo ocurrido en el Barraco, en donde la famosa cuestión de los baldíos ha determinado la actitud francamente ministerial en que se ha colocado el pueblo. Ya expresamos nuestra opinión acerca de este punto y solo diremos que no nos equivocamos en nuestros cálculos.

Lo de Burgohondo, merece también párrafo aparte, como le mereció en anteriores días, por que vimos cómo se preparaba lo que, por fin, ha sucedido.

Celebrada la elección en dicho pueblo, al dar las cuatro, vióse con asombro que no se procedía á verificar el escrutinio. En uno de los colegios quiso un individuo subir al sitio en que estaba la mesa y creyendo otros que trataba de repetir algo ocurrido en elecciones anteriores, se interpusieron, dando lugar á que ocurriese lo que dicho individuo quería. Goza éste de autoridad cerca de los presidentes de ambas mesas, afectos á la candidatura ministerial y les mandó suspender el escrutinio de la votación hasta las ocho de la mañana de ayer. Protestaron los electores del conde de Crecente; se levantó acta por el Juez municipal, pero no hubo medio; se cerraron los colegios y las llaves quedaron en poder de quién habían de quedar de los presidentes de las mesas, es decir, que en los locales en donde quedaron las urnas, solo podían entrar los presidentes respectivos ó personas que ellos quisieran. Y se celebró el escrutinio al día siguiente y, claro está, por notorias que sean las simpatías de que en Burgohondo goza el señor Conde de Crecente, el resultado fué.... casi todo el censo de Burgohondo á favor del candidato ministerial.

De modo y manera, como nos decía ayer un vecino de Burgohondo, que en dicho pueblo se han pasado de listos los amigos del candidato ministerial á quien, por... suspender el escrutinio y dar lugar á sospechas, se le ha expuesto inminentemente á que el acta, que personalmente merece por sus condiciones de inteligencia y honradez, se le clasifique entre las que se llaman sucias.

Cuando entró nuestro número en caja recibimos una carta del Sr. Díaz Corralejo que por falta de espacio y tiempo ya no podemos publicar.

Dicha carta es un panegírico del Sr. Silvela y una contestación á la pregunta que hicimos hace tiempo respecto á quién obtendría los sufragios del Burgo.

El Sr. Díaz Corralejo, lleno de humor y con todo desahogo, nos dice que el candidato ministerial para quien, las urnas, á las ocho de la mañana del día siguiente al en que se celebró la elección, es decir, diez y seis horas después de la en que debió hacerse el escrutinio arrojan una aplastante mayoría.

Y no vá más por hoy.

BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 19 de Mayo.—Nacimiento, Pascual Cenalmor Navarro.

Matrimonio, Marcelino Hernández García con Valentina González del Nogal. No hubo defunciones.

Consumos.—Recaudación del día 18 de Mayo, 890'16 pesetas.

Día 19.—709'72 pesetas.

Matadero público.—Día 18.—Se sacrificaron tres toros, una oveja y cuarenta y cuatro corderos, con un peso de 1.041 kilogramos, devengando un arbitrio de 52'05 pesetas.

Día 19.—Se sacrificaron un toro, dos terneras y veintiseis corderos, con un peso de 580 kilogramos, devengando un arbitrio de 29 pesetas.

TRIBUNALES

He aquí los Juicios por Jurados que han de verse en esta Audiencia en el próximo cuatrimestre:

Darán principio el día diez de Junio y se han designado los días diez al quince para que se vean cuatro causas procedentes del Juzgado de Arenas de San Pedro, la primera contra, Severiano Gómez y otros, por robo; la segunda, contra Víctor Núñez y otro, por homicidio; la tercera, contra Julio Herrero y otros, por robo, y la cuarta, contra Domingo Castañar y otros, por homicidio.

Los días diecisiete y dieciocho, una causa procedente del Juzgado de Arévalo, contra Fabriciano Zancajo y otro, por homicidio.

Los días diecinueve y veinte una causa procedente del Juzgado de Piedrahita, contra Aristides Rosado, por expención de un billete del Banco falso.

Y los días veintiuno, veintidós, veinticinco, veintiseis y veintisiete, dos causas procedentes del Juzgado de esta capital, la primera contra Vicente Peralta, por homicidio, y la segunda

contra Francisco Rodríguez y otra, por robo y asesinato.

Licdo. Calandria.

OFICIAL

GACETA DEL 18.—MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Reales órdenes relativas á personal del Profesorado.

Otra prorrogando por tres meses el plazo señalado á las Juntas provinciales de Instrucción pública para la liquidación de las Cajas de primera enseñanza.

Relación de obras inscritas en el Registro general de la propiedad intelectual durante el cuarto trimestre del año 1900.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS.—Subastas para conservación de carreteras.

GACETA DEL 19.—PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto aplazando hasta el 26 del corriente el escrutinio general para las elecciones de Diputados á Cortes en la provincia de Canarias.

Otros de personal.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Resoluciones adoptadas por este Ministerio respecto al personal de la carrera judicial y del Ministerio fiscal en el mes de Abril de 1901.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto disponiendo que el General de Brigada D. Salvador Arizón cese en el cargo de Jefe de la primera brigada de Caballería.

Otro haciendo extensivos á los distritos de Andalucía y Valencia los beneficios de indulto concedidos para los procesados en el de Cataluña por delitos de rebelión.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Extravío de un resguardo de depósito.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden (reproducida) relativa á la provisión de varias plazas de Profesoras numerarias de Escuelas Normales.

SECCIÓN MERCANTIL

Avila 20 de Mayo de 1901.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

- Trigo, superior, de 45 1/2 á 46 rs. fanega.
- Idem corriente, á 45.
- Centeno, de 32 á 33.
- Cebada, de 30 á 31.
- Algarrobas, á 30.
- Harina 1.^a extra, sistema cilindro, á 17 1/2 reales arroba.
- Idem de 1.^a S. de piedra, á 17.
- Idem de 1.^a P. á 16 1/2.
- Idem de 2.^a P. á 15.
- Salvados de todas clases á 7 reales arroba.
- Tendencia del mercado, sostenido.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 20.

Mercado encalmado, siendo los precios apenas sostenidos tanto en trigos como en harinas.

Los candeales de Castilla, se cotizan á los precios de 44 á 45 reales fanega según clase, habiéndose dado salida á algunos lotes de Salamanca.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 600 fanegas que se pagaron á 44'50 y 44'75 rs. las 94 libras.

En los Generales, sin entra.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra á 18 rs. arroba, de primera á 17, todo pan á 16, de segunda á 15, de tercera á 14, tercerilla á 10, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 18, salvados á 9, triguillo á 22, habijas á 24.

Medina del Campo (Valladolid).

Trigo, entrada 1.000 fanegas, vendiéndose de 44 1/4 á 44 1/2 reales fanega.

- Centeno 100 id., de 29 á 30 id.
- Cebada 150 id., de 24 á 25 id.
- Algarrobas 200 id., de 29 á 30 id.
- Vino blanco de 17 á 18 reales cántaro.
- Idem tinto de 16 á 17 id. id.
- Vinagre de 14 á 15.

En el mercado de ganado lanar han entrado de 10 á 11.000 cabezas, vendiéndose á los precios siguientes:

- Cvejas de 75 á 80 reales una.
- Emparejadas de 110 á 115 id.
- Carneros de 95 á 110 id.
- Corderos de 40 á 45 id.
- Tendencia del mercado, sostenido.
- Tiempo, bueno.
- Estado de los sembrados, bueno.

Rioseco (Valladolid).

Hey han entrado 200 fanegas de trigo, vendiéndose á 44 reales las 94 libras.

Cantalapiedra.

Hoy han entrado 7.000 fanegas de trigo, vendiéndose á 43 reales las 94 libras.

- 400 de centeno de 31 á 32 las 92 id.
- 300 de cebada de 24 á 25 reales fanega.
- 250 de algarrobas de 24 á 25 id.
- Harina de 1.^a á 16 reales arroba.
- Idem de 2.^a á 15 1/2 id. id.
- Idem de 3.^a á 15 id. id.
- Compras, inciertas.
- Tiempo, conveniente la lluvia.
- Aspecto de los campos, bueno.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.

Miércoles 22.—Santa Rita de Casia, Santa Elena y San Casto.

Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expendrá al Santísimo á las siete, luego la Misa, á las diecisiete, el mes de Mayo y la Reserva.

En San Vicente, sigue el mes de María, á las seis de la tarde.

En las monjas de Gracia, termina el Tríduo á Santa Rita. A las siete y media la Misa solemne y á las cinco, Rosario, Plática que predicará el señor D. Emilio Sánchez, cánticos y Reserva.

En Santo Tomás y la Soterraña de San Vicente, el Rosario, á las cinco y al anochecer respectivamente. Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de los Angeles, en las Gordillas.

AVILA.—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez

— 64 —

idolátrico que profesaba á Mr. Maugars, no podía ignorar las calumnias que se divulgaban—porque seguramente eran calumnias. Esteban así lo esperaba —y urgía que el banquero tuviese conocimiento de ellas para desmentirlas.

La idea de buscar á Celestino y hacerle sufrir un serio interrogatorio, formóse rápidamente en el cerebro de Esteban, que quiso ponerla por obra aquella misma tarde.

Se levantó y miró al reloj.

—Las tres,—se dijo.

La fiesta debía durar aun hasta la noche en el Breuil, y tenía tiempo de volver. Metió la cabeza en una cubeta de agua fría, reparó el desorden de su tocado, y advirtiéndolo previamente á su madre que se creía obligado á desempeñar hasta el fin su papel de compañero de boda, tomó otra vez el camino de la Fuie en el momento que el calor empezaba á declinar.

Volvió á recorrer triste y pensativo el camino que había andado el día antes con paso tan alegre. Iba tan despacio, que el reloj de Saint-Saviol daba las ocho cuando trasponía el ribazo del Breuil.

El sol se ocultaba ya, bañando en olas de oro las masas de castaños. Los cristales de la Fuie brillaban.

Empujó la puerta del patio y se asombró del silencio que reinaba en la casa, tan ruidosa y alborozada

— 61 —

da heroica de Simón Maugars, que, luchando con toda clase de dificultades, se levantara á la cumbre de la prosperidad á fuerza de inteligencia y perseverancia.

Cuando Esteban se paseaba por el campo con su niñera, le enseñaban las tierras cubiertas de rubias espigas, los prados llenos de flores, las huertas, donde los árboles se inclinaban al peso de los frutos, y le decían:

—Todo eso lo ha ganado tu padre.

Había crecido, pues, imbuido en la idea de que el bienestar de la casa se debía exclusivamente al trabajo de su padre, y Mr. Maugars no perdonaba medio de robustecer la alta idea que de él se tenía.

Los criados temblaban en su presencia; su voluntad no se discutía nunca; sus afirmaciones más ligeras pasaban por verdades absolutas.

Mas tarde, habiendo sido enviado Esteban á Potiers, y después á Paris, no había tenido ocasión de ver como Simón Maugars era señalado por la opinión pública. Para él, su padre era siempre el hombre impecable, el banquero rico é inteligente, que le habían enseñado á respetar y á admirar desde que vino al mundo. A lo más, se permitía pensar que Mr. Maugars hacia alarde de un positivismo demasiado seco y que en su afición á la riqueza y al poder, despreciaba con exceso todo aquello que no se

COTIZACION OFICIAL

FONDOS PUBLICOS	PREGIO	ALZA	BAJA
4%, INTERIOR			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	72 80	»	»
» E de 25.000 » »	72 80	»	»
» D de 12.500 » »	72 80	»	»
» C de 5.000 » »	72 80	»	»
» B de 2.500 » »	72 80	»	»
» A de 500 » »	72 90	»	»
» H 100 y 200 » »	72 30	»	»
En diferentes series.....	72 58	»	»
4%, EXTERIOR			
Serie F de 24.000 pts. nomnals.	79 55	»	»
» E de 12.000 » »	79 45	»	»
» D de 6.000 » »	79 45	»	»
» C de 4.000 » »	79 50	»	»
» B de 2.000 » »	»	»	»
» A de 1.000 » »	»	»	»
4%, AMORTIZABLE			
Serie E de 25.000 pts. nomnals.	»	»	»
» D de 12.500 » »	»	»	»
» C de 5.000 » »	»	»	»
» B de 2.500 » »	»	»	»
» A de 500 » »	»	»	»
5%, AMORTIZABLE (CARPETAS PROVISIONALES)			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	92 45	»	»
» E de 25.000 » »	92 50	»	»
» D de 12.000 » »	»	»	»
» C de 5.000 » »	92 50	»	»
» B de 5.000 » »	92 45	»	»
» A de 500 » »	92 50	»	»
En diferentes series.....	92 50	»	»
Obligaciones de Aduanas....	102 75	»	»
Idem de Filipinas.....	»	»	»
Billetes hip. de Cuba de 1886.	»	»	»
» » » » 1890.	72 25	»	»
Acciones del Banco de España.	492 50	»	»
Idem de Tabacos.....	398 50	»	»

Cambios sobre el Extranjero.

Paris, 37'15.—Londres, libra esterlina, 34'48.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Vigor del Cabello del Dr. Ayer

Es el mejor cosmético

Hace crecer el cabello,
Destruye la Caspa,

Y con su uso el cabello gris
vuelve á tomar su color
primitivo.



El Vigor del Cabello
de Dr. Ayer está
compuesto de los in-
gredientes más es-
cogidos. Impide
que el cabello se
ponga claro, gris,
marchito ó rasposo,
conservando su
riqueza,
exuberancia y
color
hasta un
período avanzado de la vida. Cura
los humores y la comezón.

Cuanto más se usa, más rápi-
dos son sus efectos.

Póngase en guardia contra imitacio-
nes espúreas. El nombre de "Ayer"
figura en la envoltura, y está vaciado en el
cristal de cada una de nuestras botellas.

PARA ENFERMEDES URINARIAS

SÁNDALOPIZA

MIL PESETAS.

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doc-
tor Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las
ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro
en 1885, 1886 y 1887. Gran Concurso de Pa-
ria, 1888. Veintidós años de existencia. Reconocida y re-
comendada por las Reales Academias de Barcelona, Madrid y Ma-
laga. Reconocida y premiada por el Gobierno de España y por
corporaciones científicas y renombrados prácticos de las pre-
scripciones reconocidas ventajosamente sobre todos sus similares. - Frasco 11 reales.
- Farmacia del Dr. Piza, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de
España y América. Se remiten por correo anticipado su valor.

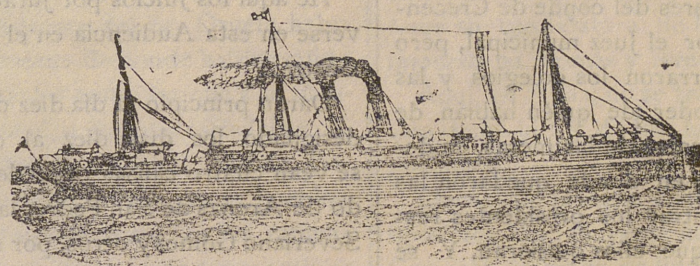
Pedid Sándalo Piza. - Desconfiad de imitaciones.

La faja eléctrica

Con privilegio de invención por veinte años, es el único aparato que desarrolla *electricidad verdad*. Su corriente dura tres meses, y al cabo de este tiempo, con muy pequeños gastos, puede cargarse de nuevo. Lo garantizamos así, y devolvemos su importe si el aparato no respondiera á lo que ofrecemos. Todos los que padecen enfermedades nerviosas, artríticas ó reumáticas, del cerebro, de la médula, del estómago, del aparato locomotor, parálisis, atrofas, corea, deben usar la *Faja eléctrica*, que les asegura la curación. Y deben, sobre todo, rechazar esos artefactos, que con distintas denominaciones se anuncian pomposamente como eléctricos, que no desarrollan *electricidad ninguna*, que no prestan beneficios más que á sus expendedores y que son perjudiciales porque han de ser mojados y la humedad es fatal para los sanos, mucho más para los enfermos y muy especialmente para los reumáticos. El público debe tener especial cuidado en no dejarse engañar por las imitaciones y falsificaciones de la *Faja eléctrica*. Esta desarrolla una corriente de 10 á 80 miliamperes y de 2 á 16 volts, lo que se hace constar delante del enfermo y éste puede comprobarlo por sí mismo, con la faja colocada ó suelta, por medio de un miliamperómetro y un voltímetro; en cualquier establecimiento ó central en que se produzca la luz eléctrica ó en un gabinete electro-terápico.

Esta se expende en el Gabinete *Electro-terápico, Carretas, 19, pral. Madrid*, adonde los enfermos crónicos encuentran constantemente de 9 á 12 y de 2 á 6, médicos especialistas que pueden consultar y ser registrados gratuitamente. Los de provincias pueden hacerlo por correo.

MALA REAL INGLESA



COMPañIA DE VAPORES CORREOS
SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

SALIDAS DE LISBOA

NILE Saldrá el 28 de Mayo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

MAGDALENA Saldrá el 10 de Junio para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, **Tait, Rumsey & Symington** calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto; ó á nuestros corresponsales en Valladolid **Sres. Cazañaño H^{nos}**

INIMITABLE AGUA DE AZAHAR

Marea «LAGIRALDA»

para curar
todos los padecimientos nerviosos
y del Corazón.

1'50, 2, 2'50 y 5 Ptas. botella.

De venta en esta ciudad, establecimiento de Pascual Coloma.

EL DIARIO DE AVILA

Periódico político independiente, de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Avila, un mes..... 125 pesetas.
Trimestre..... 350 id.
Fuera de la capital, trimestre..... 4 id.

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea en tercera plana; comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 10 céntimos de peseta por inserción.

LOS PAGOS SERAN ADELANTADOS

En la imprenta de este periódico se hace toda clase de trabajos tipográficos por delicados y difíciles que sean.

Especialidad en facturas, membretes, obras, periódicos, partes de enlace, tarjetas de visita, recordatorios y esquelas de defunción.

PRECIOS MUY ECONÓMICOS

refería á los intereses puramente materiales; pero consideraba esta misma falta de elevación como la consecuencia de una vida laboriosa en que la fortuna había sido ganada palmo á palmo.

Del resto, á los ojos de su hijo, honradez inteligencia elevada, probidad inflexible, prestigio inmaculado, todo esto se hallaba reunido en Mr. Mangars.

Las insinuaciones atrevidas del aldeano de la Feniciardiere habían dado el primer golpe á la admiración filial, y este golpe había sido tan rudo como inesperado.

Las palabras del viejo Jacobo resonaban dolorosamente en los oídos del joven: «Los pobres á quienes usted ha dejado á pedir limosna se cuentan por centenares.» Y su padre nada había replicado.

El bienestar de que gozaba su familia, ¿sería un robo hecho á miles de infelices, un padrón de ignominia, el fruto de operaciones fraudulentas y vergonzosas? ¡Qué! ¡aquellas granjas, aquellos prados, aquellos bosques esparcidos por todo el cantón representaban otras tantas especulaciones semejantes á las denunciadas por el colono de la Feniciardiere! La duda era horrible y Esteban comprendía que no le era ya posible recobrar su tranquilidad mientras no lograra resolverla.

¿A quién pedirle una explicación? ¿A monsieur Mangars? No había que pensarle siquiera. A las pri-

meras palabras el banquero cerraría imperiosamente la boca de su hijo. Cuanto á Mme. Mangars creía sin duda como Esteban en la honradez sin tacha del jefe de la familia, y el joven nunca se atrevería á quebrantar su fe. Bastante era ya que la sospecha se hubiese deslizado en su espíritu, arrebatándole la tranquilidad.

Sin embargo necesitaba salir de aquella cruel incertidumbre. La vida sería para él un fardo insostenible interin no se desvanecieran sus dudas.

Devanábale los sesos buscando la solución de este doloroso problema, cuando acudió á su mente el recuerdo de algunos episodios desagradables del día anterior.

Reprodujo su imaginación los rostros desconfiados de sus vecinos en la mesa, las conversaciones bruscamente interrumpidas siempre que él quería mezclarse en ellas, las miradas furtivas que los colonos se dirigían como para advertirse mutuamente de la presencia del hijo de Mangars. Relacionaba estas ligeras observaciones con la extraña aversión que le había manifestado Teresa Desroches y se preguntaba, sintiéndose humillado, si la joven no estaba ya al corriente de los rumores á que había aludido el tío Jacobo.

Era claro; las gentes del Breuil debían saber alguna cosa, y Celestino mismo, no obstante el culto